REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 147 9 CONCON, 04 AGO 2015

VISTOS:

- La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Resolución Nº 1002 de fecha 23 de julio del 2015

DECRETO

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la Dirección del Cesfam- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
1002	DIEGO RODRIGUEZ V.	DOTACION	1	07.08.2015	07.08.2015

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

> REGISTRO SIAPER

> SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

ALCALDE SUMONTE GONZALEZ